COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL

MINUTA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las **11:00** horas del día **viernes 14 de marzo del 2025**, se dio inicio a la **reunión de trabajo** de la **Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal,** en **Sala de juntas de regidores** de este **H. Ayuntamiento de Cajeme,** para analizar el siguiente orden del día:

OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGÓN, SON.

1. Lista de asistencia.
2. En atención al oficio **SHA-0235/2025** girado por la Secretaria del Ayuntamiento se convoca al análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de participación de las comisiones en los trabajos de la **Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027.**
3. En atención al oficio **SHA-239/2025** girado por la Secretaria del Ayuntamiento presentación discusión y en su caso aprobación del plan de trabajo y calendarización para la adecuación de los reglamentos municipales al marco legal vigente en materia municipal.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

1.-Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de los regidores integrantes de la comisión: **Manuel de Jesús Borbón Morales, Joaquín Armendáriz Borquez, Mirna Judith Lopez Valenzuela, Adriana Torres de la Huerta, Maricela Pineda Valenzuela,** Presidente, secretario y vocales respectivamente; Así mismo estuvieron como invitados la **Lic. Marina Herrera Ortiz,** Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, **Lic. Sandra Cecilia Zavala Leal,** adscrita a la contraloría; así como los regidores: **Sara Patricia Piña Soto** y **Gilberto Valdivia Merino**.

Se presentaron justificantes de los regidores: **Luis Armando Alcalá Alcaraz** y **Edgar Josué Gutierrez Lara,** mismos que se anexa a la presente minuta.

Acto seguido se dio seguimiento al siguiente punto del orden del dia.

2.-En atención al oficio SHA-0235/2025 girado por la Secretaria del Ayuntamiento se convoca al análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de participación de las comisiones en los trabajos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027.

> **Acuerdo 1)** Se aprobó el uso de la voz de la **Lic. Marina Herrera Ortiz,** Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para que exponga la propuesta de la **Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027; punto aprobado por unanimidad** de los regidores presentes: **Manuel de Jesús Borbón Morales, Joaquín Armendáriz Borquez, Mirna Judith Lopez Valenzuela, Adriana Torres de la Huerta, Maricela Pineda Valenzuela,** Presidente, secretario y vocales respectivamente

La **Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)** es una herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México.

La Guía esté integrada por ocho módulos, los cuales abarcan áreas estratégicas de la administración municipal:

- Organización.
- Hacienda.
- Gestión de territorio.
- Servicios públicos.

AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA

Indicadores

Estos se desagregan en 31 temas y 115 indicadores, de los cuales 80 son de gestión y establecen los documentos sustantivos para la administración municipal, y 30 de desempeño que miden cuantitativamente los resultados alcanzados.

Módulo	Número de Indicadores		
	Gestión	Desempeño	Total
Organización	10	7	17
Hacienda	9	10	19
Gestión del Territorio	14	3	17
Servicios Públicos	8	10	18
Medio Ambiente	9	1	10
Desarrollo Social	16	0	16
Desarrollo Económico	8	2	10
Gobierno Abierto	6	2	8
	80	35	115

OFICIALIA DE REGIDORES CD. OBREGON, SON.

TABLA DE CALIFICACIÓN EN EL PAÍS

LUGAR	ESTADO	MUNICIPIO	HABITANTES PROM.	CALIFICACION
1	MICHOACAN	ZITACUARO	157,056	99.1
2	HIDALGO	TIZAYUCA	168,302	98.2
3	GUANAJUATO	PENJAMO	154,960	97.3
4	JALISCO	IXTHAHUACAN DEL LOS MEMBRILLOS	67,969	97.1
5	SONORA	CAJEME	436,484	96.3

- Cajeme obtuvo el **96.3%** en puntuación.
- **Primer lugar** a nivel estatal.
- Dentro de los 5 municipios mejor calificados del País.

MINUTA

Tabla de Calificación en el País

Tercer año

- Cajeme obtuvo el 92.6% en puntuación.
- **Primer lugar** a nivel estatal.
- Dentro de los 13 municipios mejor calificados del País.

N°	ESTADO	MUNICIPIO	CALIFICACIÓN
1	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	96.5%
2	MÉXICO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	95.7%
3	SINALOA	NAVOLATO	95.4%
4	SINALOA	AHOME	95.4%
5	MÉXICO	CHALCO	94.8%

N°	ESTADO	MUNICIPIO	HABITANTES PROM.	CALIFICACIÓN
6	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	434,153	94.7%
7	HIDALGO	TIZAYUCA DE ZARAGOZA	168,302	94.7%
8	SINALOA	ELOTA	55,339	93.5%
9	GUANAJUATO	PENJAMO	154,960	93.0%
10	MÉXICO	TEMOAYA	105,766	92.9%
11	MÉXICO	METEPEC	242,307	92.8%
12	JALISCO	ZAPOPAN	466,643	92.8%
13	SONORA	CAJEME	436,484	92.6%

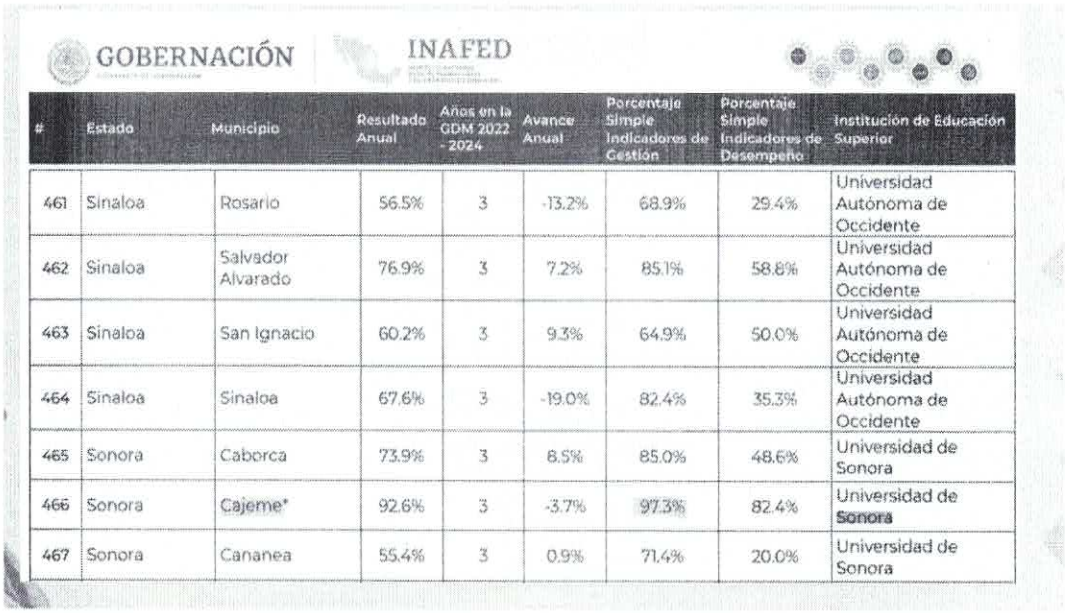

GOBERNACIÓN INAFED

#	Estado	Municipio	Resultado Anual	Años en la GDM 2022 - 2024	Avance Anual	Porcentaje Simple Indicadores de Gestión	Porcentaje Simple Indicadores de Desempeño	Institución de Educación Superior
461	Sinaloa	Rosario	56.5%	3	-13.2%	68.9%	29.4%	Universidad Autónoma de Occidente
462	Sinaloa	Salvador Alvarado	76.9%	3	7.2%	85.1%	58.8%	Universidad Autónoma de Occidente
463	Sinaloa	San Ignacio	60.2%	3	9.3%	64.9%	50.0%	Universidad Autónoma de Occidente
464	Sinaloa	Sinaloa	67.6%	3	-19.0%	82.4%	35.3%	Universidad Autónoma de Occidente
465	Sonora	Caborca	73.9%	3	8.5%	85.0%	48.6%	Universidad de Sonora
466	Sonora	Cajeme*	92.6%	3	-3.7%	97.3%	82.4%	Universidad de Sonora
467	Sonora	Cananea	55.4%	3	0.9%	71.4%	20.0%	Universidad de Sonora

En participación de los regidores expusieron que, como Ayuntamiento, es bueno conocer y como se hace y la importancia de dar a conocer los resultados; cómo cuerpo colegiado pueden apoyar este tipo de propuestas y como poder mejóralo.

3.-En atención al oficio SHA-239/2025 girado por la Secretaria del Ayuntamiento presentación discusión y en su caso aprobación del plan de trabajo y calendarización para la adecuación de los reglamentos municipales al marco legal vigente en materia municipal.

La Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, expuso los diversos reglamentos para actualizar.

MINUTA

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	ACTUALIZACION DE REGLAMENTOS
Subdirección de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sustentable	Dr. Juan Carlos Gil Núñez	Reglamento de Anuncios Publicitarios Para El Municipio De Cajeme.
		Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme.
Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	Ing. Mario Alfaro Vasquez	Reglamento en Materia de Uso de Suelo para Establecimiento y Regulación de Estaciones de Servicio Tipo Gasolinera en el Municipio de Cajeme
Secretaria de Imagen Urbana y Servicios Públicos	Ing. Gerardo Sastre Iriarte	Reglamento de Limpia y Aseo Público para el Municipio de Cajeme.
		Reglamento de Parques y Jardines para el Municipio de Cajeme.
		Reglamento de Alumbrado Público.
Sindicatura Municipal	C.P. Josefina Leyva González	Reglamento Interno para el Uso de Vehículos Oficiales del H. Ayuntamiento de Cajeme.
Direccion de Salud Municipal	Mtro. Iesus Espinoza	Reglamento del Centro Antirrábico Municipal.
		Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Cajeme.

Subdirección de Inspección y Vigilancia	Lic. Ramiro Favela Alvarez	Reglamento de Comercio y Oficios en la Via Publica para el Municipio de Cajeme.
DIF Municipal	Mtra. Claudia Fabiola Santacruz Avilés	Reglamento de Atención a Personas con Discapacidad del Municipio de Cajeme.
Central de Autobuses de Cd Obregón.	Lic. Manuel Piña Soto	Reglamento Interior de la Estación Central De Autobuses "Don Faustino Félix Serna".
Secretaría de Seguridad Pública.	Contralmirante Imp. Dem. Claudio Cruz Hernández Comisario.	Reglamento Interior de Seguridad Pública del Municipio de Cajeme.
		Reglamento del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad para la Prevención del Delito en Cajeme
		Reglamento para la Prevención y Protección de Menores de Edad que Incurran en Infracciones Administrativas en el Municipio de Cajeme.
Tesorería Municipal	Mtra. Ivonne Sánchez Cornejo	Reglamento de Catastro para el Municipio de Cajeme.
		Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio.
Secretaría de Desarrollo Económico	Lic. Fernando Durazo Picos	Reglamento de Turismo del Municipio de Cajeme.
Dirección de Apoyo Solidario.	C. Martha Beatriz González García	Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cajeme.
Secretaría del Ayuntamiento	Lic. Lucy Haydee Navarro Gallegos	Reglamento de Construcción para el Pueblo de Cócorit del Municipio de Cajeme.
		Reglamento de Lavacarros en Vía Publica de Cajeme

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
CAJEME GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

SEGUIMOS AVANZANDO

Etapas para Actualización de Reglamentos

1.- Elaboración de Propuesta
- El área requirente elabora la propuesta de reglamento con base en necesidades específicas y normativas aplicables.

2.- Revisión Jurídica
- La propuesta es enviada a la Dirección Jurídica para su análisis y revisión.

3.- Análisis en Comisión de Reglamentación
- La Secretaría del Ayuntamiento solicita a la Comisión de Reglamentación el estudio del proyecto y se convoca a sesión para su discusión y revisión.

4.- Dictamen
- La Comisión de Reglamentación analiza el proyecto y emite un dictamen que avala o sugiere modificaciones al reglamento.

5.- Aprobación por Cabildo
- El dictamen se somete a Cabildo y se emite el acuerdo correspondiente.

6.- Publicación y Entrada en Vigor
- La Secretaría del Ayuntamiento turna el reglamento aprobado al Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Acto seguido el Presidente de la Comisión, el regidor **Manuel de Jesús Borbón Morales,** dio lectura a la **propuesta del PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIZACIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES AL MARCO LEGAL VIGENTE:**

OBJETIVO GENERAL: Actualizar y mejorar los reglamentos municipales con el fin de garantizar la seguridad, el bienestar y la convivencia de la ciudadanía de Cajeme, Sonora, acorde a las nuevas necesidades y exigencias de la ciudadanía, para que, tanto sociedad como administración pública municipal puedan contar con un marco reglamentario que les permita ejecutar sus tareas de la manera más eficiente y puntual posible.

Propuesta trimestral de atención y modificación de reglamentos municipales referente al periodo Abril-Junio 2025.

1. PROPUESTA REGIDOR EDGAR GUTIÉRREZ LARA "CREACIÓN REGLAMENTO MUNICIPAL DE CENTROS DE REHABILITACIÓN" (DE NUEVA CREACIÓN): Comisiones Unidas Gobernación y Reglamentación Municipal y Comisión de la Salud. La adicción a sustancias psicoactivas es una de las problemáticas más graves que afectan a la sociedad actual y el municipio de Cajeme, Sonora no es ajeno a esta realidad. Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2021, el 30% de la población de Sonora ha consumida drogas ilícitas, con un 7.6% de los jóvenes entre 18 y 34 años en Cajeme reportando el uso de metanfetaminas. Por lo cual, se plantea la creación del Reglamento Municipal de Centros de Rehabilitación de acuerdo a la NOM-028-SSA2-2009.

2. PROPUESTA REGIDOR JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA "MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE PARQUES Y JARDINES" (PUBLICADO 2007):

Comisiones Unidas Gobernación y Reglamentación Municipal y Comisión de Educación y Cultura; Recreación y Deporte.
-Garantizar que en las áreas verdes de los nuevos fraccionamientos se cuente con por lo menos un bebedero público.
-Garantizar que en las áreas verdes de los nuevos fraccionamientos se utilicen sólo especies endémicas de la región.
- Fomentar la creación de comités vecinales que colaboren con el ayuntamiento en la conservación de los espacios públicos.
- Fomentar la participación de los empresarios para la recuperación de los espacios públicos.
- Actualizar la unidad de medida de multas, de salarios mínimos a UMAs.
- Garantizar que las reforestaciones por parte de la Dirección de Ecología Municipal, se lleve a cabo con especies endémicas de la región.
- Controlar la tala de árboles sanos, eliminando el derecho a pago de multa en efectivo.

3. PROPUESTA REGIDOR MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES "MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL" (PUBLICADO 2005. MODIFICACIONES 2011,2017 y 2023):

Comisiones Unidas Gobernación y Reglamentación Municipal y Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.

Recientemente el estado de Sonora ha vivido un repunte en el uso de transportes conocidos como "micromovilidad", la cual, hace referencia a todo aquel móvil que puede ir desde bicicletas, patinetas, monopatines, motos de pequeña propulsión, entre otros que no rebasen velocidades de 25 km/h. Asimismo, las nuevas generaciones se han inclinado por modelos más económicos y menos contaminantes para trasladarse, por lo que, promover este tipo de movilidad, aunado a la necesidad de brindar seguridad en sus traslados, tanto para los usuarios de dicho transporte, como para los automovilistas, es de suma importancia para adaptar los reglamentos a las nuevas necesidades de la ciudadanía. De igual forma, los elementos de la corporación de Tránsito del Municipio de Cajeme deben de contar con la reglamentación correspondiente para poder proceder de la manera adecuada y conforme a derecho ante cualquier incidente con este tipo de movilidad que se hace más frecuente día con día.

Por parte de la regidora **Adriana Torres de la Huerta**, propuso tener mayor armonización con las Leyes Federales y Estatales y sugirió revisar los siguientes reglamentos aquí en la comisión.

El presidente de la comisión **Manuel de Jesús Borbón Morales,** comento que lo mejor es presentar aquí ante la comisión, las observaciones de lo que está mal o las propuestas por escrito para poder ver de qué manera poder mejorarlas.

La regidora **Mirna Judith Lopez Valenzuela,** comentó que están trabajando en conjunto con el regidor **Jorge Rodriguez Quintana,** Presidente de la **Comisión de Educación y Cultura, Recreación y Deporte,** y el **Director de Educación Municipal**; en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos para el fomento deportivo los cuales están realizados en base a las necesidades que presenta el Municipio.

El regidor **Gilberto Valdivia Merino**, cuestiono a la regidora **Adriana Torres de la Huerta si ella está a favor o en contra** de los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos para el fomento deportivo.

En respuesta la regidora **Adriana Torres de la Huerta,** destaco que está a favor de ellos.

> **Acuerdo 2)** Se sometió **aprobación del plan de trabajo y calendarización para la adecuación de los reglamentos municipales al marco legal vigente en materia municipal, donde se acordó que se va estar llevando ese trabajo** en **esta comisión, para su aprobación y en su caso se turnen a cabildo;** punto **aprobado por unanimidad** de los regidores presentes: **Manuel de Jesús Borbón Morales, Joaquín Armendáriz Borquez, Mirna Judith Lopez Valenzuela, Adriana Torres de la Huerta, Maricela Pineda Valenzuela,** Presidente, Secretario y vocales respectivamente.

MINUTA

4.-Asuntos generales.
No hubo.

5.-Clausura de la reunión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las 13:23 horas del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL.

REG. MANUEL DE JESUS BORBÓN MORALES.
PRESIDENTE.

REG. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BORQUEZ
SECRETARIO

VOCALES.

REG. MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA.

REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA

REG. MARICELA PINEDA VALENZUELA.

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

SEGUIMOS AVANZANDO

Cd. Obregón, Sonora a martes 11 de marzo del 2025

COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION.
P R E S E N T E.-

C O N V O C A T O R I A

En la observancia a lo establecido en el artículo 80 bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como artículo 33 párrafo III y 34 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se le cita a la sesión pública de la **Comisión de Gobernación y Reglamentación** la cual se realizará el día **viernes 14 de marzo** del año en curso, en punto de las **11:00** hrs. en **sala de regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. En atención al oficio **SHA-0235/2025** girado por la Secretaria del Ayuntamiento se convoca al análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de participación de las comisiones en los trabajos de la **Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027.**
3. En atención al oficio **SHA-239/2025** girado por la Secretaria del Ayuntamiento presentación discusión y en su caso aprobación del plan de trabajo y calendarización para la adecuación de los reglamentos municipales al marco legal vigente en materia municipal.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, solicitando su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

MUNICIPIO DE CAJEME
9:50
11 MAR. 2025
RECIBIDO
CONTRALORIA MUNICIPAL
CD OBREGON, SONORA

ATENTAMENTE

OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

REG. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SONORA

OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

CD. OBREGON, SONORA VIERNES 14 DE MARZO DEL 2025.

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNION DE COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL EL DIA VIERNES 14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 EN SALA DE JUNTAS DE REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

		FIRMA
1	MANUEL DE JESUS BORBON MORALES	
2	JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ	
3	MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA	
4	ADRIANA TORRES DE LA HUERTA	
5	LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ	Justificante anexo.
6	MARICELA PINEDA VALENZUELA	
7	EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA	JUSTIFICANTE

INVITADOS	FIRMA Y PUESTO
Gilberto Valdivia Merino	Regidor
Lic. Sandra Cecilia Zavala Leal	
Suri Patricia Pina Soto	
Marina Herrera Ortiz	

10:16

MUNICIPIO DE CAJEME
27 FEB. 2025
RECIBIDO
OFICINA DE REGIDORES

DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
SECCIÓN:
Despacho de la Secretaria.
NÚMERO DE OFICIO:
SHA-0235/2025
ASUNTO:
EL QUE SE INDICA.

"2025: Año de la inclusión de las personas con discapacidad".

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de febrero 2025

REG. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, en sesión **Ordinaria y pública** celebrada el día once de febrero del año dos mil veinticinco, según consta en el acta número 25, el Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad, mediante acuerdo número 86, turnar a su comisión el análisis de la procedencia en términos legales de la propuesta de participación de las comisiones en los trabajos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027.

Por lo anterior, se solicita que la comisión que dignamente preside realice el análisis correspondiente y emita el dictamen respectivo para, en su caso, sea puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, me despido, reiterándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.

MUNICIPIO DE CAJEME ESTADO DE SONORA

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

K.L.

DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:
DESPACHO DE SECRETARIA
NÚMERO DE OFICIO:
SHA-239/2025
ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 DE FEBRERO DE 2025

REGIDOR MANUEL DE JESUS BORBON MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL

Por este conducto hago de su conocimiento que, en sesión ordinaria y pública celebrada el 11 de febrero del presente año, la C. Regidora Adriana Torres de la Huerta, planteó que, en la próxima sesión ordinaria del Ayuntamiento, la Comisión que dignamente preside presente un calendario y una ruta de trabajo para la adecuación de los reglamentos municipales al marco legal vigente en materia municipal.

Lo que informo, para lo conducente.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS

MUNICIPIO DE CAJEME
14:30
27 FEB. 2025
RECIBIDO
OFICINA DE REGIDORES

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
(644) 410 5100
www.cajeme.gob

DEPENDENCIA:
SECRETARIA
SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO:
CAR/0234/03/2025
ASUNTO:
JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd, Obregón Sonora a 12 de marzo del 2025

REG. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL.

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por **motivos de agenda**, no podre asistir a la reunión de comisión que usted dignamente preside; programada el día **viernes 14 de marzo del 2025 a las 11:00 hrs;** Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

A T E N T A M E N T E.

REG. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
2024-2027

C.C.P. Archivo

Asistente
Recibí
13 marzo 25
12:44 pm

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA
OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

DEPENDENCIA:
AYUNTAMIENTO

SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:
CAR/0242/03/2025

ASUNTO:
El que se indica
JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd obregón a 13 de marzo de 2025

REG. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE:

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por **motivos de agenda** no pude asistir a la reunión de comisión que usted dignamente preside; programada el día **viernes 14 de marzo del 2025 a las 11:00 horas**; Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE

REG. EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

C.C.P.
Archivo
Expediente

Asistente recibí 13 marzo 2025 11:50am.

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora.
(644) 410 5100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:
DESPACHO DE SECRETARIA
NÚMERO DE OFICIO:
SHA-239/2025
ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 DE FEBRERO DE 2025

REGIDOR MANUEL DE JESUS BORBON MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL

Por este conducto hago de su conocimiento que, en sesión ordinaria y pública celebrada el 11 de febrero del presente año, la C. Regidora Adriana Torres de la Huerta, planteó que, en la próxima sesión ordinaria del Ayuntamiento, la Comisión que dignamente preside presente un calendario y una ruta de trabajo para la adecuación de los reglamentos municipales al marco legal vigente en materia municipal.

Lo que informo, para lo conducente.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS

MUNICIPIO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

MUNICIPIO DE CAJEME
14:30
27 FEB. 2025
RECIBIDO
OFICINA DE REGIDORES

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

PROPUESTA REGIDOR MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES

PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIZACIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES AL MARCO LEGAL VIGENTE

OBJETIVO GENERAL: Actualizar y mejorar los reglamentos municipales con el fin de garantizar la seguridad, el bienestar y la convivencia de la ciudadanía de Cajeme, Sonora, acorde a las nuevas necesidades y exigencias de la ciudadanía, para que, tanto sociedad como administración pública municipal puedan contar con un marco reglamentario que les permita ejecutar sus tareas de la manera más eficiente y puntual posible.

Propuesta trimestral de atención y modificación de reglamentos municipales referente al periodo Abril-Junio 2025.

1. **PROPUESTA REGIDOR EDGAR GUTIÉRREZ LARA "CREACIÓN REGLAMENTO MUNICIPAL DE CENTROS DE REHABILITACIÓN" (DE NUEVA CREACIÓN):**
   Comisiones Unidas Gobernación y Reglamentación Municipal y Comisión de la Salud.
   La adicción a sustancias psicoactivas es una de las problemáticas más graves que afectan a la sociedad actual y el municipio de Cajeme, Sonora no es ajeno a esta realidad. Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2021, el 30% de la población de Sonora ha consumida drogas ilícitas, con un 7.6% de los jóvenes entre 18 y 34 años en Cajeme reportando el uso de metanfetaminas. Por lo cual, se plantea la creación del Reglamento Municipal de Centros de Rehabilitación de acuerdo a la NOM-028-SSA2-2009.

2. **PROPUESTA REGIDOR JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA "MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE PARQUES Y JARDINES" (PUBLICADO 2007):**
   Comisiones Unidas Gobernación y Reglamentación Municipal y Comisión de Educación y Cultura; Recreación y Deporte.
   -Garantizar que en las áreas verdes de los nuevos fraccionamientos se cuente con por lo menos un bebedero público.
   -Garantizar que en las áreas verdes de los nuevos fraccionamientos se utilicen sólo especies endémicas de la región.
   - Fomentar la creación de comités vecinales que colaboren con el ayuntamiento en la conservación de los espacios públicos.
   - Fomentar la participación de los empresarios para la recuperación de los espacios públicos.
   - Actualizar la unidad de medida de multas, de salarios mínimos a UMAs.
   - Garantizar que las reforestaciones por parte de la Dirección de Ecología Municipal, se lleve a cabo con especies endémicas de la región.

- Controlar la tala de árboles sanos, eliminando el derecho a pago de multa en efectivo.

3. **PROPUESTA REGIDOR MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES "MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL" (PUBLICADO 2005. MODIFICACIONES 2011,2017 y 2023):**
Comisiones Unidas Gobernación y Reglamentación Municipal y Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
Recientemente el estado de Sonora ha vivido un repunte en el uso de transportes conocidos como "micromovilidad", la cual, hace referencia a todo aquel móvil que puede ir desde bicicletas, patinetas, monopatines, motos de pequeña propulsión, entre otros que no rebasen velocidades de 25 km/h. Asimismo, las nuevas generaciones se han inclinado por modelos más económicos y menos contaminantes para trasladarse, por lo que, promover este tipo de movilidad, aunado a la necesidad de brindar seguridad en sus traslados, tanto para los usuarios de dicho transporte, como para los automovilistas, es de suma importancia para adaptar los reglamentos a las nuevas necesidades de la ciudadanía.
De igual forma, los elementos de la corporación de Tránsito del Municipio de Cajeme deben de contar con la reglamentación correspondiente para poder proceder de la manera adecuada y conforme a derecho ante cualquier incidente con este tipo de movilidad que se hace más frecuente día con día.

1

PUNTO 2.
SE APRUEBA UNANIME EL USO DE LA VOZ A LA CONTRALORA
✓ EXPONE LA CONTRALORA LA PROPUESTA
✓ SE ANEXA PRESENTACION ~~MOSTRADA~~ EXPLICADA
INDEED
✓ REGIDORES -
SABER COMO AYTO ,
✓ COMO HACERLO PARA DARLO A CONOCER
— RESULTADOS DARLOS A CONOCER -
- DONDE ESTEMOS BAJOS COMO APOYAR PARA MEJORARLO -
— SE APROBO UNANIMIDAD PUNTO 2.
PUNTO 3. CONTRALORA EXPONE LOS REGLAMENTOS POR ACTUALIZAR -
* EXPOSICION REG. MBM -
* EXPOSICION REG. JORGE RUEZ -

CLÍNICA ESPECIALIZADA EN
ADICCIONES GRANJA OBREGÓN

PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN

Tratamiento y procedimiento de acuerdo a la NOM-028-SSA2-2009

CLÍNICA ESPECIALIZADA EN ADICCIONES

GRANJA OBREGÓN

SERVIR CON LEALTAD

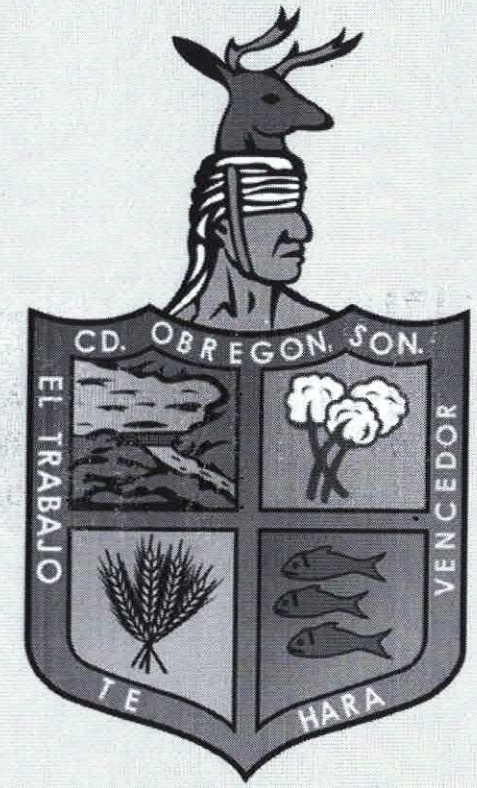

INTRODUCCIÓN

La adicción a sustancias psicoactivas es una de las problemáticas más graves que afectan a la sociedad actual, y el municipio de Cajeme, en Sonora, no es ajeno a esta realidad.

Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2021, el 30% de la población de Sonora ha consumido drogas ilícitas, con un 7.6% de los jóvenes entre 18 y 34 años en Cajeme reportando el uso de metanfetaminas.

Esto nos ha ocacionado un problema que involucra tanto el tema de salud como de seguridad pública.

TRATAMIENTO

Se necesita una correcta intervención, lugar y/o establecimiento en condiciones y regulado para su tratamiento y rehabilitación.

Este trabajo debe de ser realizado totalmete por Consejeros Certificados en Adicciones y por un grupo de profesionales de la salud.

Estándar de competencia EC0-548
NOM-028-SSA2-2009

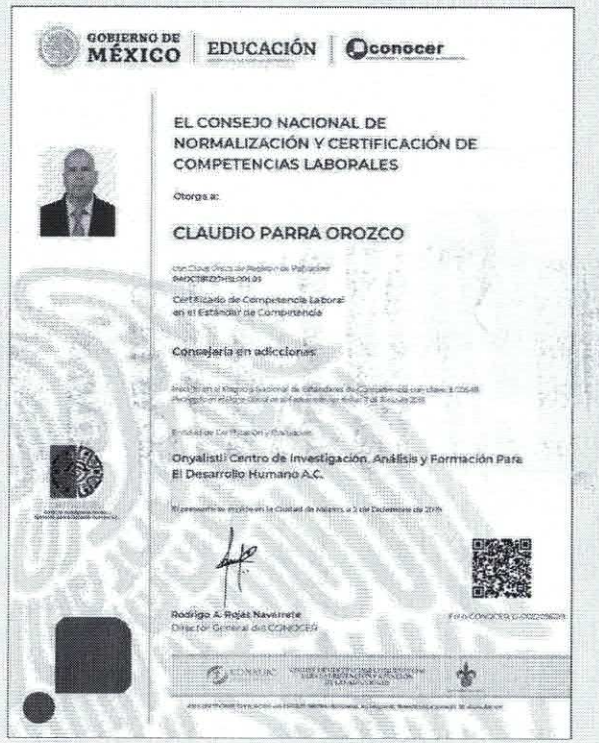

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

CLAUDIO PARRA OROZCO

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Consejería en adicciones

Onyalisti Centro de Investigación, Análisis y Formación Para El Desarrollo Humano A.C.

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

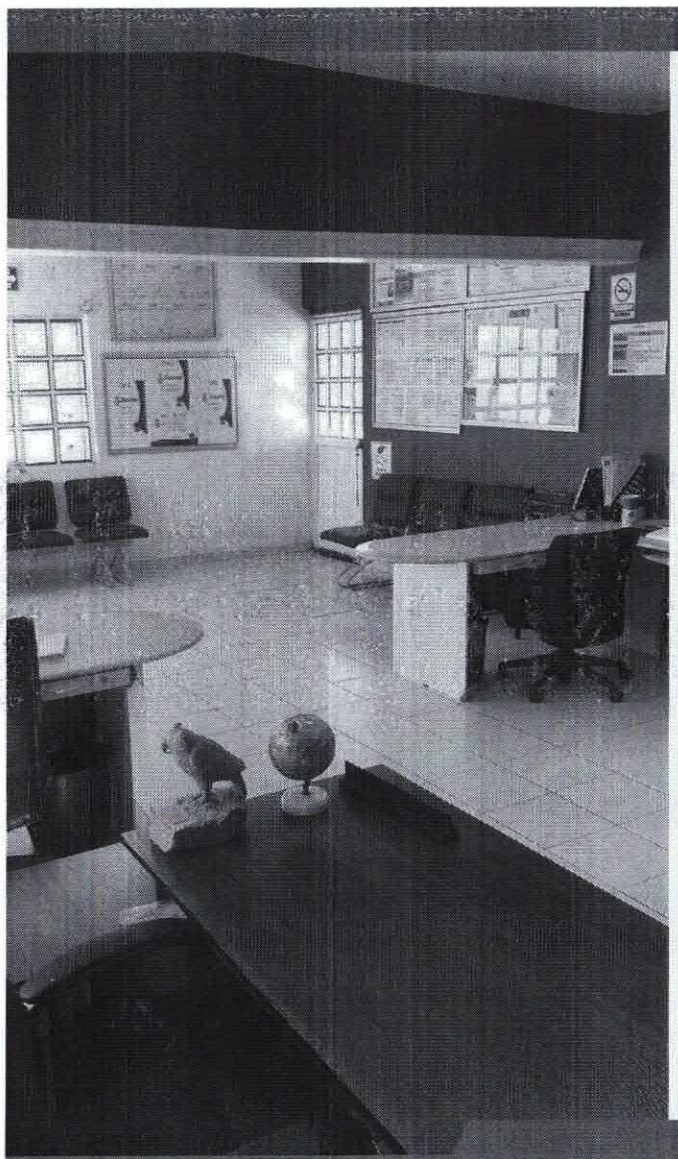

PRIMERA ETAPA (DÍA 1)

- **Recepción del Usuario (Voluntario / Petición).**
- **Entrevista al Usuario.**
- **Prueba de detección de consumo (ASSIST).**
- **Detectar intoxicación por consumo de sustancias.**

En caso de presentarla, referir al médico o personal de la salud correspondiente. (Derivación)

- **Autorización del Director.**
- **Exploración física.**

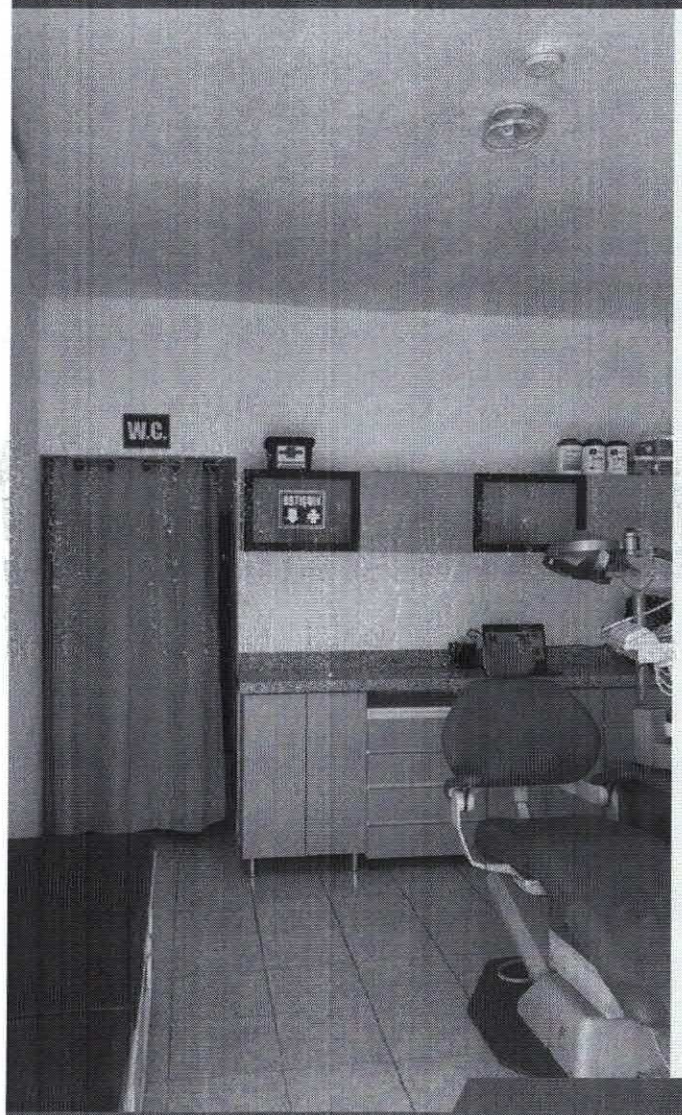

SEGUNDA ETAPA (DÍA 2)

- **Valoración Médica** (Durante las primeras 48 Horas)**.**
- **Pruebas de Consejería en Adicciones/Psicológicas:**

SINTOMAS DE PSICOSIS: SCL-90R

ANSIEDAD

INVENTARIO SINTOMAS DE DEPRESION (BECK:BDI)

ESCALA DE EVALUACIÓN DEL CAMBIO DE LA UNIVERSIDAD DE RHODE ISLAND (URICA)

SATISFACCION DE VIDA

- **Entrevista SISVEA.**

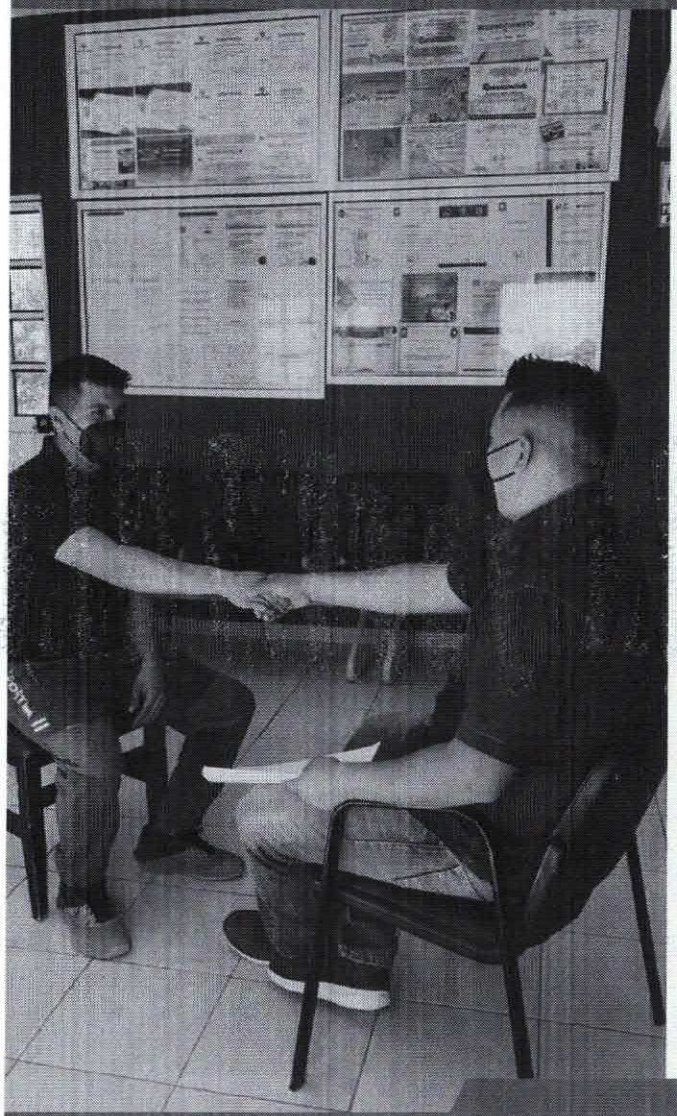

TERCERA ETAPA (3 A 7 DÍAS)

- **Reporte de Valoración.**
- **Plan de Tratamiento Personalizado.**
- **Análisis Clínicos.**
- **Valoración Dental** (En caso de contar con ello).
- **Consultas Médicas.**
- **Valoración Psiquiátrica** (En caso de ser necesario).
- **Psicoterapia** (Programa A/A y N/A).
- **Consejería Familiar.**

CUARTA ETAPA (8 A 30 DÍAS)

Consejería Individual, Grupal y Familiar.

- Educación en Adicciones
- Hábitos de Consumo
- Metas de Vida: Proyecto
- Hábilidades de Comunicación
- Control de Emociones
- Toma de Desiciones
- Solución de Problemas
- Reinserción Social
- Manejo del Tiempo Libre
- Consejería Marital
- Prevención de Recaídas
- Intervención de Crisis
- Cierre de Consejería
- Seguimiento

ALIMENTACIÓN

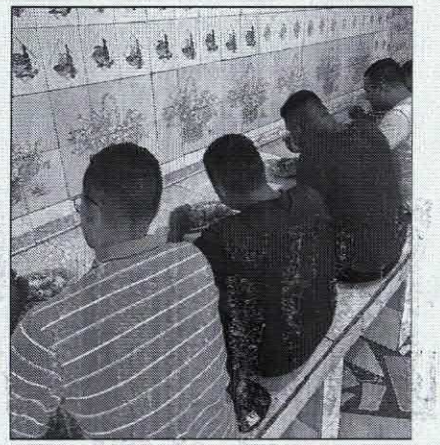

ALIMENTACIÓN BALANCEADA

Plan de alimentación diseñado por un profesional de la salud y horarios correctamente establecidos.

ALIMENTO EN BUEN ESTADO

Plan de alimentación diseñado por un profesional de la salud y horarios correctamente establecidos.

COCINA

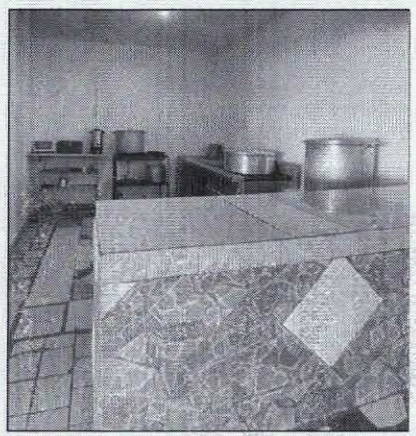

PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

Lugar para cocinar y preparar alimentos adecuado.

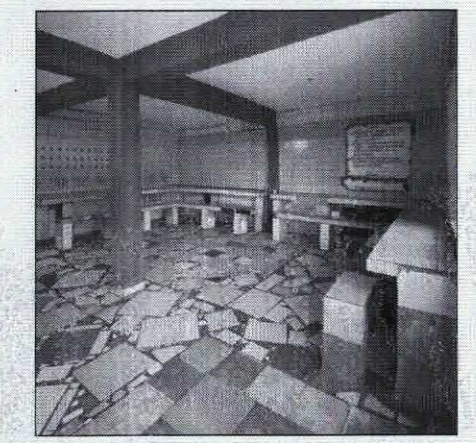

COMEDOR

Lugar para Comer por lo menos el 25% de la población.

DORMITORIOS

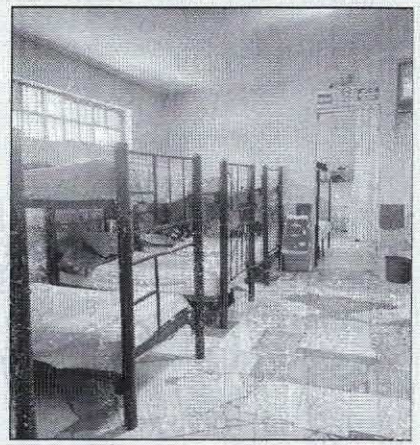

DORMITORIOS DE DESCANSO

Dormitorios con espacio suficiente e higiene para una mejor comodidad y descanso de los usuarios.

REGADERAS Y SANITARIOS

Área de baños totalmente limpia y desinfectada para uso de usuarios.

TERAPIA

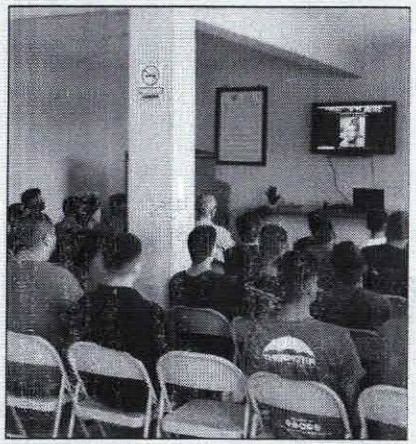

TERAPIA GRUPAL A/A Y N/A

Se lleva la integración del usuario a la concientización del consumo mediante juntas grupales de compartimiento.

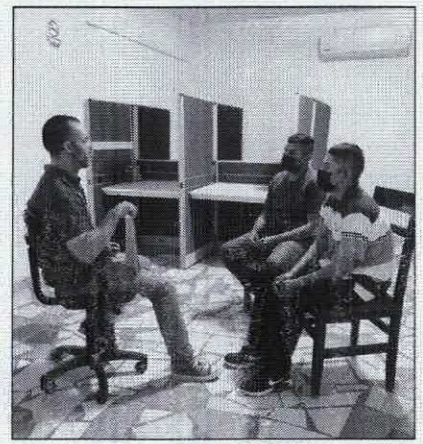

CONSEJERÍA EN ADICCIONES

Se llevan a cabo sesiones de consejería en donde se le dan al usuario temas de habilidades para la vida y reinserción social.

CONSULTAS Y VALORACIONES

CONSULTORIO MÉDICO

Lugar para las valoraciones y consultas, resguardo de medicamentos únicamente con receta y bajo llave en caso del tratamiento psiquiátrico.

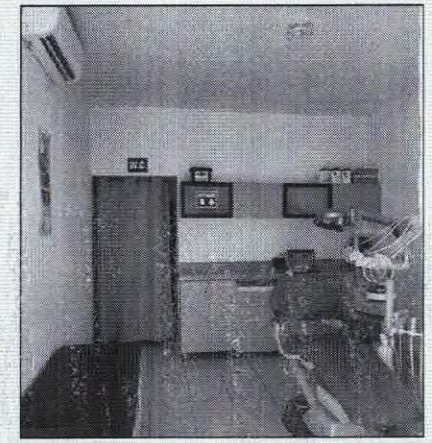

CONSULTORIO DENTAL

Revisión dental para detectar problemas derivados del consumo de sustancias.

EJERCICIO FISICO Y VISITAS

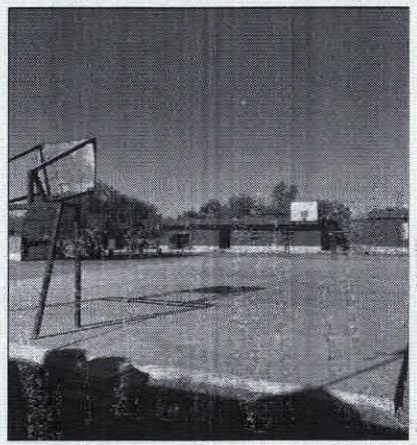

CANCHA DEPORTIVA

Lugar para las valoraciones y consultas, resguardo de medicamentos únicamente con receta y bajo llave en caso del tratamiento psiquiátrico.

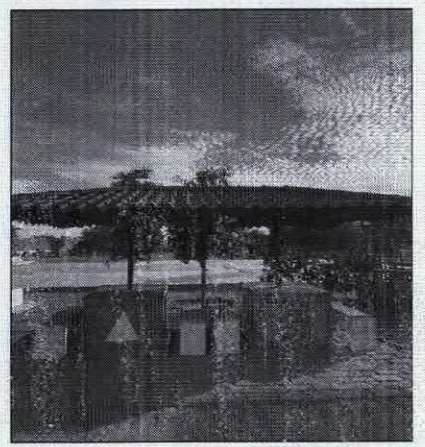

ÁREA DE DESCANSO

Área para descanso de usuarios y visitas familiares.

VISITAS FAMILIARES

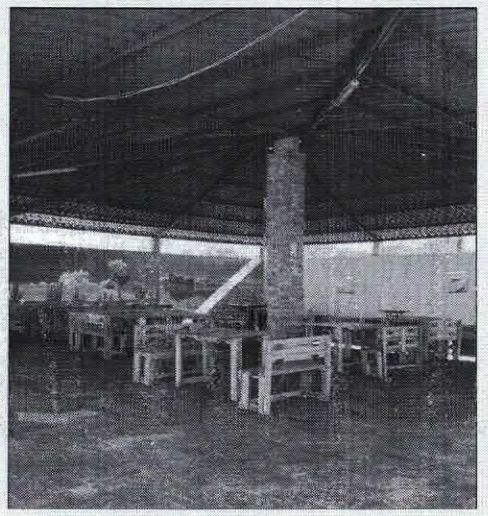

VISITAS FAMILIARES

Área diseñada para visitas familiares y convivencia.

PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN

CÉDULA DE SUPERVISIÓN

Regularización establecida por la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones.

Cédula Ayuda Mutua V. 2025

Estándar de competencia EC0-548

NOM-028-SSA2-2009

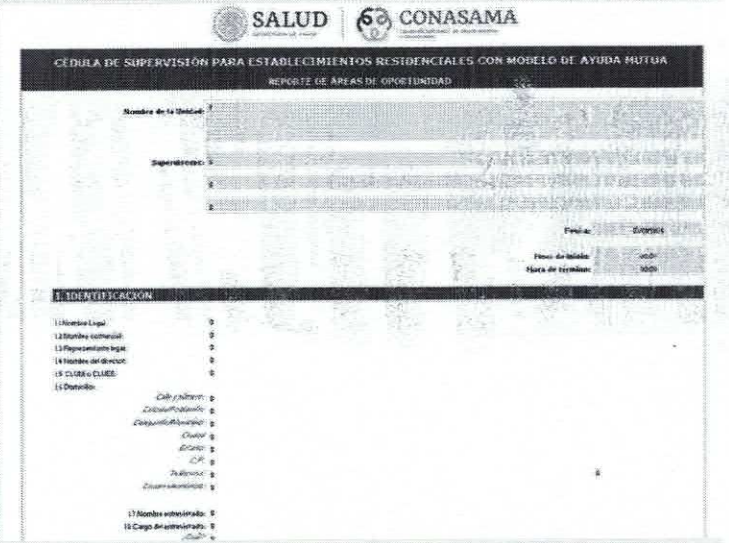
SALUD | CONASAMA

CÉDULA DE SUPERVISIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES CON MODELO DE AYUDA MUTUA

REPORTE DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE SUPERVISIÓN

Criterios de Supervisión

- **Infraestructura:** Áreas de Recepción, Área para Consejería, Guarda de Expedientes Clínicos, Dormitorios, Sanitarios y Regaderas, Tinacos, Área de Cocina y Comedor, Área de Actividades Recreativas, Área de Consultorio Médico, Extintores, Señalizaciones, Botiquín de Emergencia, etc.

SALUD | CONASAMA

1.17	Señalización de Espacio Libre de Humo de Tabaco.	1.17.1 Observar la existencia de la señalización con la leyenda: "Espacio 100% libre de tabaco y emisiones" Evidencia: Señalético ubicado donde sea visible para cualquier persona que ingrese al establecimiento. Fuente: Observación del Supervisor/a.
1.17	Señalización de Espacio Libre de Humo de Tabaco.	1.17.2 Observar la existencia de señalizaciones o letreros con la prohibición de fumar y la leyenda "Espacio 100% libre de tabaco y emisiones", al interior del establecimiento. Evidencia: Señaléticos y/o letreros al interior del establecimiento (la cantidad de señalizaciones depende de acuerdo al espacio y en consideración a la visibilidad de los mismos). Fuente: Observación del supervisor/a.
1.17	Señalización de Espacio Libre de Humo de Tabaco.	1.17.3 Durante el recorrido al establecimiento, deben de existir letreros que indiquen el número [illegible] o [illegible] Para Denuncias en caso de incumplimiento de la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento. Evidencia: Señaléticos o letreros con los números para denuncias (la cantidad de señalizaciones deben ser de acuerdo al espacio y en consideración a la visibilidad de los mismos). Fuente: Observación del Supervisor/a.
1.18	CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO	Recepción
1.19	CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO	Espacio de medicamentos
1.20	CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO	Área de consejería/terapia individual
1.21	CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO	Área de terapia grupal
1.22	CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO	Dormitorios
1.23	CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO	Camas y colchones de dormitorios
1.24	CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO	Comedor
1.25	CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO	Cocina
1.26	CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO	Área de actividades recreativas
1.27	CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO	Sanitarios
1.28	CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO	Regaderas

Cedula Ayuda Mutua V. 2025

CÉDULA DE SUPERVISIÓN

Criterios de Supervisión

- **Servicio de Alimentación:** Menú por Nutriólogo, Alimento y Utencilio higiénico, Cantidad suficiente de alimento para el menú semanal, Bodega de alimento en buen estado, Refrigeración, etc.

2	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
2.1	La ALIMENTACIÓN suministrada a las personas usuarias es balanceada, de buen aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios higiénicos, de acuerdo con el estado de salud del usuario.
2.1	La ALIMENTACIÓN suministrada a las personas usuarias es balanceada, de buen aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios higiénicos, de acuerdo con el estado de salud del usuario.
2.1	La ALIMENTACIÓN suministrada a las personas usuarias es balanceada, de buen aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios higiénicos, de acuerdo con el estado de salud del usuario.
2.1	La ALIMENTACIÓN suministrada a las personas usuarias es balanceada, de buen aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios higiénicos, de acuerdo con el estado de salud del usuario.
2.1	La ALIMENTACIÓN suministrada a las personas usuarias es balanceada, de buen aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios higiénicos, de acuerdo con el estado de salud del usuario.
2.1	La ALIMENTACIÓN suministrada a las personas usuarias es balanceada, de buen aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios higiénicos, de acuerdo con el estado de salud del usuario.

CÉDULA DE SUPERVISIÓN

Criterios de Supervisión

- **Organización del Establecimiento:** Aviso de funcionamiento, Acta Constitutiva, CLUNI, RFC, Manual de Procedimientos y Organización, Reglamento, Notificación al SISVEA, Certificación de Fumigación actual, Directorio de Derivación y Formatos.

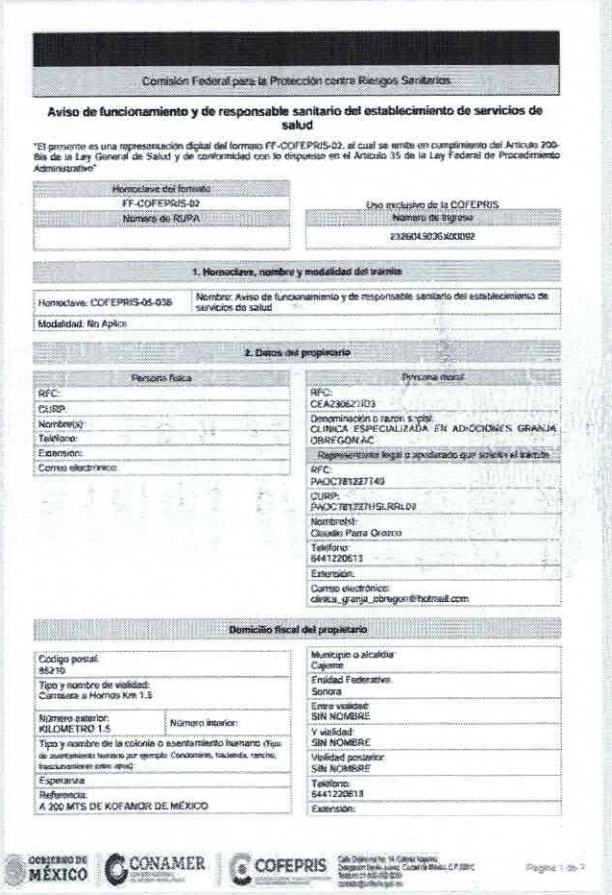

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato	Uso exclusivo de la COFEPRIS
FF-COFEPRIS-02	Número de Ingreso
Número de RUPA	232604.9036.XXXXX2

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-036	Nombre: Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud
Modalidad: No Aplica	

2. Datos del propietario

Persona física	Persona moral
RFC:	RFC: CEA230621IB3
CURP:	Denominación o razón social: CLINICA ESPECIALIZADA EN ADICCIONES GRANJA OBREGON AC
Nombre(s):	Representante legal o apoderado que solicita el trámite
Teléfono:	RFC: PAOC781227749
Extensión:	CURP: PAOC781227HSLRRL09
Correo electrónico:	Nombre(s): Claudio Parra Orozco
	Teléfono: 6441220613
	Extensión:
	Correo electrónico: clinica_granja_obregon@hotmail.com

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 85210	Municipio o alcaldía: Cajeme
Tipo y nombre de vialidad: Carretera a Hornos Km 1.5	Entidad Federativa: Sonora
Número exterior: KILOMETRO 1.5 / Número interior:	Entre vialidad: SIN NOMBRE
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros)	Y vialidad: SIN NOMBRE
Especifique:	Vialidad posterior: SIN NOMBRE
Referencia: A 200 MTS DE KOFAMOR DE MÉXICO	Teléfono: 6441220613
	Extensión:

GOBIERNO DE MÉXICO · CONAMER · COFEPRIS

Página 1 de 7

Documentación del Establecimiento

CÉDULA DE SUPERVISIÓN

Criterios de Supervisión

- **Recursos Humanos:** Antidopping del Responsable y Consejeros, Certificado de Consejería, Médico, Personal capacitado para primeros auxilios, manejo de extintores y cursos de protección civil.

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

HERIBERTO CAMPOY SALAZAR

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Consejería en adicciones

Onyalistli Centro de Investigación, Análisis y Formación Para El Desarrollo Humano A.C.

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Documentación del Establecimiento

CÉDULA DE SUPERVISIÓN

Criterios de Supervisión

- **Proceso de la Atención:** Entrevista Inicial, Registro de Ingresos, Revisión Física, Hojas de Ingreso, Documentos escritos en caso de petición del Juez o autoridad competente, Consentimiento Informado, Carta de Confidencialidad, Convenio de Pago, Inscripción o Carta de No Derechohabiencia ...

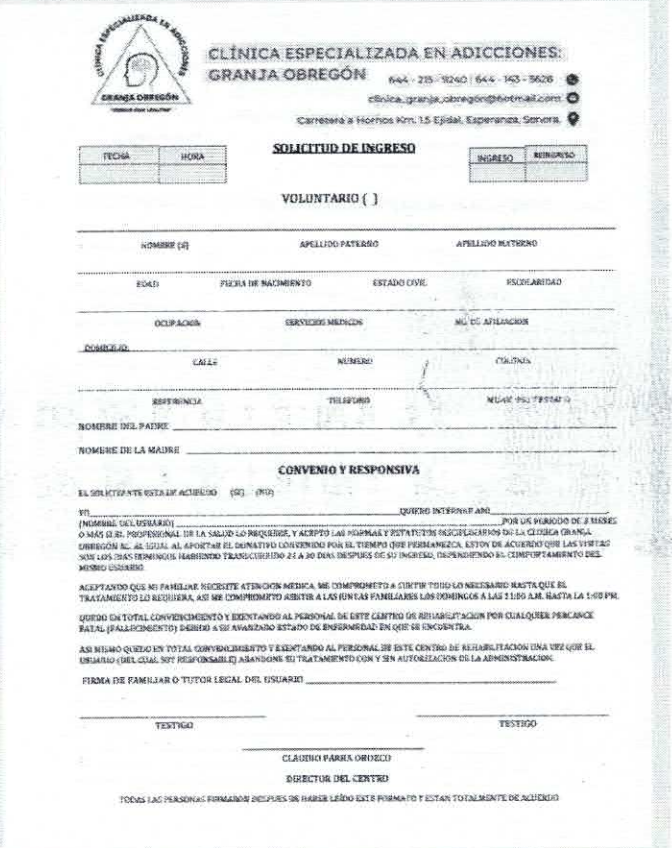

CLÍNICA ESPECIALIZADA EN ADICCIONES
GRANJA OBREGÓN

644 - 215 - 9240 | 644 - 143 - 3628
clinica_granja_obregon@hotmail.com
Carretera a Hornos Km. 1.5 Ejidal, Esperanza, Sonora.

SOLICITUD DE INGRESO

FECHA	HORA

INGRESO	REINGRESO

VOLUNTARIO ( )

NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO

EDAD FECHA DE NACIMIENTO ESTADO CIVIL ESCOLARIDAD

OCUPACIÓN SERVICIOS MÉDICOS NÚ. DE AFILIACIÓN

DOMICILIO:
CALLE NÚMERO COLONIA

REFERENCIA TELÉFONO NOMBRE DEL TESTIGO

NOMBRE DEL PADRE

NOMBRE DE LA MADRE

CONVENIO Y RESPONSIVA

EL SOLICITANTE ESTA DE ACUERDO (SI) (NO)

YO, QUIERO INTERNAR A MI
(NOMBRE DEL USUARIO) POR UN PERIODO DE 3 MESES O MÁS (LO QUE EL PROFESIONAL DE LA SALUD LO REQUIERE, Y ACEPTO LAS NORMAS Y ESTATUTOS NECESARIOS DE LA CLÍNICA GRANJA OBREGÓN AC. AL IGUAL AL APORTAR EL DONATIVO CONVENIDO POR EL TIEMPO QUE PERMANEZCA, ESTOY DE ACUERDO QUE LAS VISITAS SON LOS DIAS DOMINGOS, HABIENDO TRANSCURRIDO 21 A 30 DIAS DESPUES DE SU INGRESO, DEPENDIENDO EL COMPORTAMIENTO DEL MISMO USUARIO.

ACEPTANDO QUE MI FAMILIAR NECESITE ATENCION MEDICA, ME COMPROMETO A CUBRIR TODO LO NECESARIO HASTA QUE EL TRATAMIENTO LO REQUIERA, ASÍ ME COMPROMETO ASISTIR A LAS JUNTAS FAMILIARES LOS DOMINGOS A LAS 11:00 A.M. HASTA LA 1:00 PM.

QUEDO EN TOTAL CONVENCIMIENTO Y EXENTANDO AL PERSONAL DE ESTE CENTRO DE REHABILITACION POR CUALQUIER PERCANCE FATAL (FALLECIMIENTO) DEBIDO A SU AVANZADO ESTADO DE ENFERMEDAD EN QUE SE ENCUENTRA.

ASI MISMO QUEDO EN TOTAL CONVENCIMIENTO Y EXENTANDO AL PERSONAL DE ESTE CENTRO DE REHABILITACION UNA VEZ QUE EL USUARIO (DEL CUAL SOY RESPONSABLE) ABANDONE SU TRATAMIENTO CON Y SIN AUTORIZACION DE LA ADMINISTRACION.

FIRMA DE FAMILIAR O TUTOR LEGAL DEL USUARIO

TESTIGO TESTIGO

CLAUDIO PARRA OROZCO
DIRECTOR DEL CENTRO

TODAS LAS PERSONAS FIRMARON DESPUES DE HABER LEÍDO ESTE FORMATO Y ESTAN TOTALMENTE DE ACUERDO

Documentación del Establecimiento

PROPUESTA

Lo que se propone es REGULARIZAR los establecimientos del municipio de Cajeme, bajo un reglamento que se realizará en concordancia con la Cédula de Supervisión de CONASAMA, que esté BASADO y DE ACUERDO a la Normativa de Salud (028) y bajo el Estandar de Competencias del Consejero en Adicciones(EC0-548).

Muchas Gracias.

10:16

MUNICIPIO DE CAJEME
27 FEB. 2025
RECIBIDO
OFICINA DE REGIDORES

DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
SECCIÓN:
Despacho de la Secretaria.
NÚMERO DE OFICIO:
SHA-0235/2025
ASUNTO:
EL QUE SE INDICA.

"2025: Año de la inclusión de las personas con discapacidad".

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de febrero 2025

REG. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, en sesión **Ordinaria y pública** celebrada el día once de febrero del año dos mil veinticinco, según consta en el acta número 25, el Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad, mediante acuerdo número 86, turnar a su comisión el análisis de la procedencia en términos legales de la propuesta de participación de las comisiones en los trabajos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027.

Por lo anterior, se solicita que la comisión que dignamente preside realice el análisis correspondiente y emita el dictamen respectivo para, en su caso, sea puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, me despido, reiterándome a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.

MUNICIPIO DE CAJEME ESTADO DE SONORA

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027

MTRA. MARINA HERRERA ORTIZ

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Introducción

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) es una herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México.

La Guía esté integrada por ocho módulos, los cuales abarcan áreas estratégicas de la administración municipal:

- Organización.
- Hacienda.
- Gestión de territorio.
- Servicios públicos.

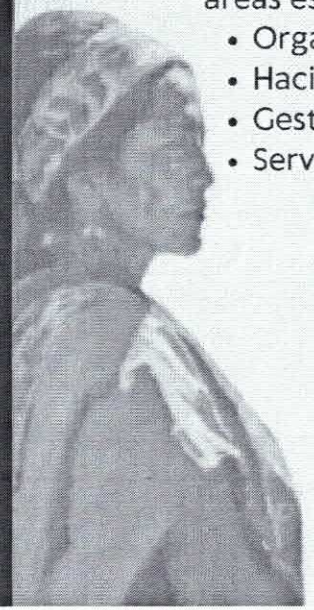

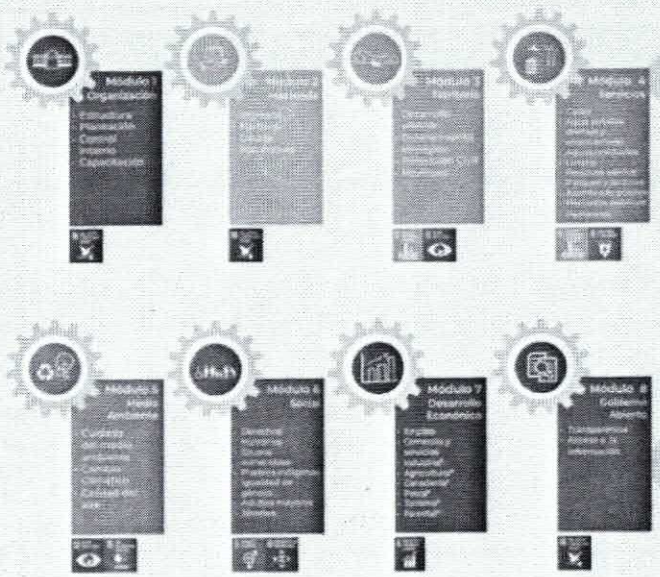

Indicadores

Estos se desagregan en **31 temas** y **115 indicadores,** de los cuales **80 son de gestión** y establecen los documentos sustantivos para la administración municipal, y **30 de desempeño** que miden cuantitativamente los resultados alcanzados.

Módulo	Número de Indicadores		
	Gestión	Desempeño	Total
Organización	10	7	17
Hacienda	9	10	19
Gestión del Territorio	14	3	17
Servicios Públicos	8	10	18
Medio Ambiente	9	1	10
Desarrollo Social	16	0	16
Desarrollo Económico	8	2	10
Gobierno Abierto	6	2	8
	80	**35**	**115**

CAJEME | ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Resultado a la aplicaición del Protocolo de ratificación de resultados

SEGUIMOS AVANZANDO

El protocolo de ratificación de resultados es el procedimiento establecido por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) que se sustenta en el punto 1.1.10 de los Lineamientos operativos vigentes de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, con el propósito de coadyuvar a la mejora continua de la Guía y tiene como objetivo ratificar los resultados de los municipios que en 2024 concluyeron la etapa de revisión conforme al Manual de Revisión y Resultados de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, buscando contribuir a la objetividad y confiabilidad de sus resultados.

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores revisados a partir de los documentos de evidencia presentados como parte de este protocolo; asimismo, estos resultados se verán reflejados en el SiGuía en los próximos días y este documento forma parte del Dictamen de Revisión que proporcione al INAFED el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal, que una vez validado, sustentan los resultados oficiales del municipio en la Guía 2024.

#	Tipo	Indicador	Evidencias solicitadas, análisis y resultados
1	G	1.2.2 Comité o cuerpo colegiado de planeación municipal	c) Minutas fechadas y firmadas de las sesiones celebradas del año en curso (2024) de acuerdo con el calendario anual de trabajo. Evidencia que se debe enviar: - 2 (dos) minutas del Comité o cuerpo colegiado de planeación municipal, con fecha de 2024 y anterior al día de la conclusión de la revisión señalada en la minuta firmada. En caso de no presentar la evidencia o no sustentar correctamente con evidencias este elemento, se ajustará el resultado del indicador y, por lo tanto, también se actualizará el resultado del indicador 1.2.4 Índice de Planeación Municipal, al estar vinculado (páginas 100 y 132 del Manual de Revisión de la GDM 2024, disponible en el SiGuía). **Análisis**: El municipio presentó en formato PDF los documentos: Acta del Comité de Planeación Municipal (COMPLAN) fechadas y firmadas el 22 de marzo y 08 de abril de 2024 respectivamente. **Resultado:** Se ratifica el "óptimo" (verde).
2	D	2.2.4 Costo de operación	Variable 1: Gasto corriente en el año evaluado y variable 2: Gasto total anual en el año evaluado. Evidencia que se debe enviar: - Alguno de los siguientes documentos: cuenta pública, reporte financiero o informe trimestral armonización contable, señalando los datos anuales de ambas variables acumuladas en 2023. - Para obtener el resultado se utilizará el método de cálculo de este indicador y serán consideradas las variables correspondientes a 2023. En caso de no presentar la evidencia o no sustentar correctamente alguna o ambas variables, se ajustará el resultado del indicador como "información no disponible", y por lo tanto también

			se actualizará el resultado del indicador 2.1.4 Capacidad financiera, al estar vinculado (página 133 del Manual de Revisión de la GDM 2024, disponible en el SiGuía). **Análisis:** El municipio presentó en formato PDF el enlace para ingresar y consultaren el portal de transparencia del municipio lo correspondiente a la Cuenta Pública Anual de Cajeme 2023, Estados Financieros Consolidados, en esta página hay seis documentos: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos en Efectivo y Notas a los Estados Financieros. No se localizó el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Económica (por Tipo y Gasto) del 1 enero al 31 diciembre de 2023", por lo que no es posible contar con las variables que permitan conocer el resultado del método de cálculo. **Resultado:** se rectifica de "óptimo" (verde) a "información no disponible" (gris), debido a que no se contó con un documento que sustente las variables del método de cálculo; asimismo, se actualizará el resultado del indicador 2.1.4 Capacidad financiera, al estar vinculado.
3	G	3.1.1 Plan o Programa de Desarrollo Urbano Municipal (PDU)	e) Comprobante de inscripción del PDU o su actualización en el Registro Público de la Propiedad, con fecha no mayor a diez años de antigüedad. Evidencia que se debe enviar: - Comprobante generado por el Registro Público de la Propiedad donde se señale que ha sido inscrito el "Plan o Programa de Desarrollo Urbano Municipal", con las siguientes características: logotipos, número de folio, fecha de registro, firma y sellos. En caso de no presentar la evidencia o no sustentar correctamente con evidencia este elemento, se ajustará el resultado del indicador y, por lo tanto, también se actualizará el resultado del indicador 3.1.4 Índice de Planeación Urbana, al estar vinculado (páginas 100 y 133 del Manual de Revisión de la GDM 2024, disponible en el SiGuía). **Análisis:** El municipio presentó en formato PDF una "Constancia de inscripción o Asiento" emitido por el Instituto Catastral y Registral de Estado de Sonora con fecha 26 de octubre de 2023, en el cual señala la inscripción del Programa de Desarrollo Urbano. **Resultado:** Se ratifica el "óptimo" (verde).
4	G	4.1.1 Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos	g) Reglamenta el tratamiento y disposición de aguas residuales y n) Publicado conforme a la legislación estatal. Evidencia que se debe enviar: - Gaceta municipal o estatal (según el Estado) en PDF, señalando únicamente la sección correspondiente a la reglamentación del tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio.

			- La gaceta debe corresponder a la publicación de un reglamento municipal. - Si el servicio se encuentra *reglamentado* en un reglamento de mayor alcance, favor de señalar los artículos correspondientes al tratamiento y disposición de aguas residuales. En caso de no presentar la evidencia o no sustentar correctamente con evidencia este elemento, se ajustará el resultado del indicador. **Análisis:** El municipio presentó en formato PDF el documento: Ley No. 249 de Agua del Estado de Sonora con fecha 22 de junio de 2006. No presentó Gaceta municipal o estatal de la publicación de un reglamento de carácter municipal en materia de tratamiento y disposición de aguas residuales. **Resultado:** Se rectifica de "óptimo" (verde) a "en proceso" (amarillo), al no presentar un reglamento municipal en materia de tratamiento y disposición de aguas residuales de Cajeme, Sonora.
5	D	4.4.9 Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita	Variable 1: Total de mercados públicos municipales en el año evaluado. Evidencia que se debe enviar: - Documento que se presentó al momento de la revisión, que señale con claridad cuántos mercados públicos hay en el municipio que cumplan con los criterios señalados en su definición (página 48 del Cuaderno de Trabajo de la GDM 2024): sitio o lugar fijo administrado directamente por el municipio, directa o indirectamente, y destinado a la venta de productos básicos de consumo en condiciones higiénicas. - Para obtener el resultado se utilizará el método de cálculo de este indicador y será considerada la población del municipio con base en el INEGI en 2020. En caso de no presentar la evidencia o no sustentar correctamente la variable, se ajustará el resultado del indicador con base en el número de mercados, en caso de no sustentar su existencia, el resultado será "información no disponible", y por lo tanto también se actualizará el resultado del indicador 4.2.4 Número de mercados públicos municipales, al estar vinculado (página 134 del Manual de Revisión de la GDM 2024, disponible en el SiGuía). **Análisis**: El municipio presentó en formato PDF el documento firmado por el Subdirector de Inspección y vigilancia, con información de la dirección, antecedentes, fundamento legal para su funcionamiento y precisando que los mercados municipales están fuera de dominio público"; con base en lo anterior, se deduce que cuenta con una central de abastos como la primera variable del indicador 4.4.9 de la Guía. **Resultado:** Variable uno: 1 mercado Variable dos: 436,484 habitantes (INEGI 2020)

			Método de cálculo: (Total de mercados públicos municipales en el año evaluado / total de habitantes en el año evaluado) * 100,000 Método de cálculo con las variables: (1 / 436,484) * 100,000 Resultado del método de cálculo: 0.23 Se rectifica de "óptimo" (verde) a "rezago" (rojo) al obtener como resultado del método de cálculo 0.23, menor al valor de "1" establecido en el parámetro en rezago (página 59 del Cuaderno de Trabajo).
6	G	5.2.2. Programa o documento de adaptación y mitigación al cambio climático	g) Gaceta en donde fue publicado conforme a la legislación estatal. Evidencia que se debe enviar: - Gaceta municipal o estatal (según el Estado) en PDF, señalando con precisión la página en la que se publicó el "Programa o documento de adaptación y mitigación al cambio climático". - Si dicho programa se inscribe dentro en un programa de mayor alcance, favor de señalar los artículos correspondientes a adaptación y mitigación al cambio climático. En caso de no presentar la evidencia o no sustentar correctamente con evidencia este elemento, se ajustará el resultado del indicador. **Análisis**: El municipio presentó en formato PDF dos documentos siguientes: Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora con fecha 27 de noviembre de 2017, en el cual señala Ley No. 198, para la Delimitación Territorial de los municipios del Estado de Sonora, Ley No. 199, Cambio Climático del Estado de Sonora. No presentó la Gaceta con la publicación de un programa o documento específico al respecto de las acciones para la adaptación y mitigación al cambio climático utilizado por el municipio. **Resultado:** Se rectifica de "óptimo" (verde) a "rezago" (rojo), al no presentar un programa específico que guie al municipio de Cajeme, Sonora, a su adaptación y mitigación al cambio climático.
7	G	6.4.1 Instancia municipal responsable de promover la igualdad de género	a) Organigrama de la administración municipal, con la unidad administrativa responsable de promover la igualdad de género. Evidencia que se debe enviar: - Organigrama y Manual de Organización general en PDF (ambos), señalando con precisión la unidad responsable de promover la igualdad de género. - Si dicha función se encuentra en una unidad administrativa de mayor alcance, favor de señalar las funciones en el Manual correspondiente a promover la igualdad de género. En caso de no presentar la evidencia o no sustentar correctamente con evidencia este elemento, se ajustará el resultado del indicador.

			Análisis: El municipio presentó en formato PDF el documento: Manual de Organización 2024 del H. Ayuntamiento de Cajeme y Organigrama de la administración municipal y de la Dirección de la Mujer. **Resultado:** Se ratifica el "óptimo" (verde).
8	G	7.1.3 Apertura de una unidad económica de bajo riesgo	a) Decreto por medio del cual se crea la "ventanilla única". Evidencia que se debe enviar: - Gaceta municipal o estatal (según el Estado) en PDF, señalando con precisión la página en la que se publicó la apertura de la "ventanilla única" para unidades económicas de bajo riesgo. En caso de no presentar la evidencia o no sustentar correctamente con evidencia este elemento, se ajustará el resultado del indicador. **Análisis:** El municipio presentó en formato PDF el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora con fecha 03 de febrero de 2022, en el cual se publicó el Reglamento de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora. **Resultado:** Se ratifica el "óptimo" (verde).
9	G	8.1.1 Reglamento municipal de transparencia y acceso a la información pública, incorpora los elementos siguientes	j) Gaceta o medio oficial en la que se haya publicado. Evidencia que se debe enviar: - Gaceta municipal o estatal (según el Estado) en PDF, señalando con precisión la página en la que se publicó el "Reglamento municipal de transparencia y acceso a la información pública". - El reglamento debe ser municipal. En caso de no presentar la evidencia o no sustentar correctamente con evidencia este elemento, se ajustará el resultado del indicador. **Análisis:** El municipio presentó en formato PDF el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora con fecha 26 de septiembre de 2022, en el cual se publicó el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública. del H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora. **Resultado:** Se ratifica el "óptimo" (verde).

CAJEME | ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

SEGUIMOS AVANZANDO

Tabla de Calificación en el País

Segundo año

- Cajeme obtuvo el **96.3%** en puntuación.
- **Primer lugar** a nivel estatal.
- Dentro de los 5 municipios mejor calificados del País.

LUGAR	ESTADO	MUNICIPIO	HABITANTES PROM.	CALIFICACION
1	MICHOACAN	ZITACUARO	157,056	99.1
2	HIDALGO	TIZAYUCA	168,302	98.2
3	GUANAJUATO	PENJAMO	154,960	97.3
4	JALISCO	IXTHAHUACAN DEL LOS MEMBRILLOS	67,969	97.1
5	SONORA	CAJEME	436,484	96.3

CAJEME | ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

SEGUIMOS AVANZANDO

Tabla de Calificación en el País

Tercer año

- Cajeme obtuvo el **92.6%** en puntuación.
- **Primer lugar** a nivel estatal.
- Dentro de los 13 municipios mejor calificados del País.

N°	ESTADO	MUNICIPIO	CALIFICACIÓN
1	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	96.5%
2	MÉXICO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	95.7%
3	SINALOA	NAVOLATO	95.4%
4	SINALOA	AHOME	95.4%
5	MÉXICO	CHALCO	94.8%

N°	ESTADO	MUNICIPIO	HABITANTES PROM.	CALIFICACIÓN
6	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	434,153	94.7%
7	HIDALGO	TIZAYUCA DE ZARAGOZA	168,302	94.7%
8	SINALOA	ELOTA	55,339	93.5%
9	GUANAJUATO	PÉNJAMO	154,960	93.0%
10	MÉXICO	TEMOAYA	105,766	92.9%
11	MÉXICO	METEPEC	242,307	92.8%
12	JALISCO	ZAPOPAN	466,643	92.8%
13	SONORA	CAJEME	436,484	92.6%

CAJEME | ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

SEGUIMOS AVANZANDO

Reglamentos Municipales al Marco Legal

Reglamentos por actualizar

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	ACTUALIZACION DE REGLAMENTOS
Subdirección de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sustentable	Dr. Juan Carlos Gil Núñez	Reglamento de Anuncios Publicitarios Para El Municipio De Cajeme.
		Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme.
Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	Ing. Mario Alfaro Vásquez	Reglamento en Materia de Uso de Suelo para Establecimiento y Regulación de Estaciones de Servicio Tipo Gasolinera en el Municipio de Cajeme.
Secretaria de Imagen Urbana y Servicios Públicos	Ing. Gerardo Sastre Iriarte	Reglamento de Limpia y Aseo Público para el Municipio de Cajeme.
		Reglamento de Parques y Jardines para el Municipio de Cajeme.
		Reglamento de Alumbrado Público.
Sindicatura Municipal	C.P. Josefina Leyva González	Reglamento Interno para el Uso de Vehículos Oficiales del H. Ayuntamiento de Cajeme.
Dirección de Salud Municipal	Mtro. Jesus Espinoza	Reglamento del Centro Antirrábico Municipal.
		Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Cajeme.

CAJEME | ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

SEGUIMOS AVANZANDO

Reglamentos Municipales al Marco Legal

Subdirección de Inspección y Vigilancia	Lic. Ramiro Favela Álvarez	Reglamento de Comercio y Oficios en la Vía Publica para el Municipio de Cajeme.
DIF Municipal	Mtra. Claudia Fabiola Santacruz Avilés	Reglamento de Atención a Personas con Discapacidad del Municipio de Cajeme.
Central de Autobuses de Cd Obregón.	Lic. Manuel Piña Soto	Reglamento Interior de la Estación Central De Autobuses "Don Faustino Félix Serna".
Secretaría de Seguridad Pública.	Contralmirante Imp. Dem. Claudio Cruz Hernández Comisario.	Reglamento Interior de Seguridad Pública del Municipio de Cajeme.
		Reglamento del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad para la Prevención del Delito en Cajeme.
		Reglamento para la Prevención y Protección de Menores de Edad que Incurran en Infracciones Administrativas en el Municipio de Cajeme.
Tesorería Municipal	Mtra. Ivonne Sánchez Cornejo	Reglamento de Catastro para el Municipio de Cajeme.
		Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio.
Secretaria de Desarrollo Económico	Lic. Fernando Durazo Picos	Reglamento de Turismo del Municipio de Cajeme.
Dirección de Apoyo Solidario.	C. Martha Beatriz González García	Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cajeme.
Secretaria del Ayuntamiento	Lic. Lucy Haydee Navarro Gallegos	Reglamento de Construcción para el Pueblo de Cócorit del Municipio de Cajeme.
		Reglamento de Lavacarros en Vía Publica de Cajeme

Etapas para Actualización de Reglamentos

1.- Elaboración de Propuesta
- El área requirente elabora la propuesta de reglamento con base en necesidades específicas y normativas aplicables.

2.- Revisión Jurídica
- La propuesta es enviada a la Dirección Jurídica para su análisis y revisión.

3.- Análisis en Comisión de Reglamentación
- La Secretaría del Ayuntamiento solicita a la Comisión de Reglamentación el estudio del proyecto y se convoca a sesión para su discusión y revisión.

4.- Dictamen
- La Comisión de Reglamentación analiza el proyecto y emite un dictamen que avala o sugiere modificaciones al reglamento.

5.- Aprobación por Cabildo
- El dictamen se somete a Cabildo y se emite el acuerdo correspondiente.

6.- Publicación y Entrada en Vigor
- La Secretaría del Ayuntamiento turna el reglamento aprobado al Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL